

27 ENE. 2017

Ref./Expte.: CONTRATACIÓN/frh-03/2017

El Secretario

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 20 de enero pasado, propuesta de contratación para adjudicar el "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN E INICIATIVAS (CPI) UBICADO EN LA ANTIGUA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO DE CÓRDOBA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.– Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN E INICIATIVAS (CPI) UBICADO EN LA ANTIGUA ESCUELA NORMAL DE MAGISTERIO DE CÓRDOBA".

SEGUNDO.– Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán para la adjudicación y ejecución del contrato.

TERCERO.– Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el procedimiento abierto delimitado en el art. 157 del TRLCSP, que se tramitará con el carácter de urgente conforme a lo previsto en el art. 112 del referido cuerpo legal, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.– Aprobar el presupuesto máximo de gasto que supone el contrato por importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (246.381'19 €) de los cuales DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (203.620,82 €) corresponden al valor del contrato y CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (42.760'37 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente.

QUINTO.– Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don RAFAEL LUIS GARCÍA CASTEJÓN y don JAVIER VALVERDE ABRIL, ambos arquitectos del Servicio de Proyectos de la GMU, quiénes deberán comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsables del contrato a los efectos

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAE JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:8+QaTyIX2qcd1TOPfX5eUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	26/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2



8+QaTyIX2qcd1TOPfX5eUQ==

previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SEXTO.- Nombrar a los componentes de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato que serán los siguientes:

- Presidente: Don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, funcionario, Jefe de la Oficina de Ingeniería del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; don ÁNGEL REBOLLO PUIG, Jefe del Servicio de Proyectos; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; y don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, será sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:8+QaTyIX2qcd1TOFfX5eUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Vial y Control Animal y Turismo	FECHA	26/01/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



8+QaTyIX2qcd1TOFfX5eUQ==